



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 25 de abril de 2016

Siendo las 12:00 horas, con la presidencia del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín Vicecoordinador del GPPRI; y la presencia de la Dip. Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del GPMorena; de las diputadas y los diputados Federico Döring Casar del GPPAN; Omar Ortega Álvarez y Guadalupe Acosta Naranjo del GPPRD; Sofía González Torres del GPPVEM; Verónica Delgadillo García del GPMC; y Soralla Bañuelos de la Torre del GPNA; así como del Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario Interino de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios; del C.P Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno; del Lic. Pascual Juárez Cervantes, Secretario Técnico de la Mesa Directiva; y del Lic. Luis Molina Robles, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Integración del Orden del Día para la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados que se desarrollará el 26 de abril de 2016.

La propuesta que se remitirá a la Mesa Directiva constará de los siguientes rubros:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad.
- Dictámenes a discusión.
- Iniciativas.

Por lo que se refiere a la mecánica de desarrollo de la sesión, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar con comunicaciones.
- Se acordó solicitar atentamente a la Presidencia recibir en el Pleno y dar un saludo al clavadista Rommel Pacheco, así como dirigirle un breve mensaje de reconocimiento por su destacada trayectoria deportiva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Desahogar el capítulo de Acuerdos de los órganos de gobierno. Se comentó que, en su caso, se procesaría con el que rubrique la Mesa Directiva en relación con la vacante de diputado federal del PVEM de la Tercera Circunscripción, y dos que posiblemente signe la propia Junta, uno en relación con la denominación de origen del Mezcal, y otro con objeto de consolidar el Estado de Derecho y garantizar la seguridad de la población en Michoacán.
- Dar declaratoria de publicidad a los dictámenes enlistados.
- Someter a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto, cuyo procesamiento se estimó conveniente realizarlo en bloque por comisión, a saber:
 - Comisión de Hacienda y Crédito Público:
 - Por el que se reforma el artículo 9 del decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece bases para su ejecución en México.
 - Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente *-Establece que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente propondrá a las autoridades competentes, programas para difundir la cultura tributaria, a partir de las bases que para tales efectos expida su órgano de gobierno-*.
 - Comisión de Salud:
 - Por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6o. y un tercer párrafo al artículo 66 de la Ley General de Salud *-En materia de acoso y violencia escolar-*.
 - Por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud *-Establece que la Secretaría de Salud en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, impulsará acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigida a la población adolescente-*.
 - Por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud *-Incluir como objeto de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades cardiovasculares-*.
 - Por el que se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud *-Incluir al virus del papiloma humano como enfermedad de transmisión sexual sobre la cual la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

federativas deberán realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y de control-.

o Comisión de Defensa Nacional:

- Por el que se adiciona el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas *-Establecer que se podrán mancomunar los crédito de cónyuges que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas y que por actividad laboral sean beneficiarios de créditos de las instituciones de seguridad social que otorguen esta prestación a cónyuges o concubinos de militares para adquirir vivienda; así como para la adquisición, construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones o al pago de los pasivos que tengan por conceptos anteriores-.*
- Por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas *-Establecer que los directores de área del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, podrán ser civiles o militares en activo del Ejército, la Fuerza Aérea o la Armada de México, en ambos casos deberán cumplir con los perfiles establecidos-.*

- Se definió desahogar hasta dos rondas de iniciativas.

Por otra parte, se acordó lo siguiente:

- Programar también la sesión plenaria para el miércoles 27 de abril, y celebrar reunión de la JUCOPO ese mismo día, con objeto de procesar los asuntos pendientes y configurar, a su vez, las sesiones restantes que, en principio, se prevé realizar los días jueves 28 y viernes 29 de abril.
- Se acordó dar trámite a los dictámenes que ya se encuentran inscritos en el Orden del Día; respecto a los nuevos dictámenes que pudieran recibirse, se estimó conveniente, en coordinación con la Mesa Directiva, sólo incluir para declaratoria de publicidad, aquellos que tengan consenso de los Grupos Parlamentarios.

Sesión del miércoles 27 de abril de 2016.

La propuesta que se remitirá a la Mesa Directiva constará de los siguientes rubros:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad.
- Dictámenes a discusión.
- Iniciativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo que se refiere a la mecánica de desarrollo de la sesión, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar con comunicaciones.
- Discutir y votar, en bloque por comisión, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:
 - Cambio Climático:
 - Por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. *–Incluir dentro de las acciones para la adaptación y la elaboración de las políticas, la estrategia nacional y los programas respectivos, el desplazamiento interno de personas provocadas por fenómenos relacionados con el cambio climático–.*
 - Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. *–Incluir a los objetivos de las políticas públicas para la mitigación, a través del enfoque de cuenta atmosférica, los valores de concentración permisibles respecto de la calidad del aire, con el objetivo de no rebasar su capacidad de asimilación. Crear mecanismos que lleven a cabo la sustitución progresiva del transporte que utiliza combustibles fósiles por eléctricos e híbridos–.*
 - Por el que se adiciona una fracción y un párrafo final al artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático. *–Prever que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático contará con un Grupo de trabajo de Educación en materia de cambio climático, que fomente la inclusión de información sobre la materia en el contenido de los materiales educativos–.*
 - Por el que se reforma la fracción X del artículo 47 de la Ley General de Cambio Climático. *–Considerar en la formulación de la política nacional de cambio climático impulsar acuerdos internacionales que favorezcan la inclusión del medio ambiente global y la coexistencia de todas las formas de vida en el planeta Tierra como un bien jurídico tutelado por el Derecho Internacional–.*
 - Igualdad de Género:
 - Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres *–Considerar como objetivo de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, propiciar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el uso y aprovechamiento de sus propiedades para su beneficio. Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como el uso y disfrute de tierras y del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria–.*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia *-Crear el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres-*.
- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:
 - Por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos *-Sustituir los términos "Estados" y "Distrito Federal" por los de "Entidades Federativas" y "Ciudad de México"-*.
 - Por el que se reforman los artículos 9, 12 y 59 del Reglamento de la Cámara de Diputados *-Sustituir los términos "Estados" y "Distrito Federal" por los de "Entidades Federativas" y "Ciudad de México"-*.
 - Por el que se reforma el numeral 1 y adiciona el numeral 2 del artículo 97 del Reglamento de la Cámara de Diputados *-Facultar a la Junta Directiva de cada Comisión para circular a los diputados en formato impreso o electrónico, en un plazo máximo de 24 horas a partir de su aprobación en el seno de la Comisión, el dictamen o la opinión que se turnará al pleno de la Cámara para su discusión y eventual aprobación-*.
 - Por el que se reforma los artículos 239 y 241 del Reglamento de la Cámara de Diputados *-Precisar que la Gaceta Parlamentaria será el órgano oficial de difusión electrónico de la Cámara, por lo que los días de sesión estará disponible en cada curul. Asimismo, señala que la versión impresa solamente se entregará a petición de los y las diputadas que los soliciten-*.
 - Por el que se adiciona un numeral 3, al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de mérito deportivo *-Establecer que la Cámara de Diputados otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a ciudadanos nacionales-*.
- En razón de tiempo, abordar hasta dos rondas de iniciativas.

3. Asuntos generales.

- Se hicieron comentarios por parte del GPMorena respecto a la solicitud para que sea integrada una Comisión Investigadora en relación con el Grupo Higa. Sobre el particular, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó que el día de hoy circulará la nota informativa que le fue solicitada. Se acordó que el tema será abordado durante las próximas reuniones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

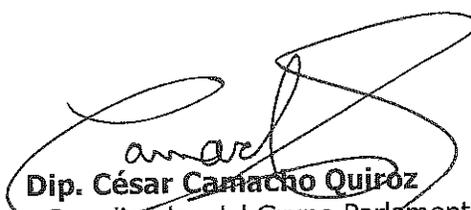
- Se convino integrar la delegación que representará a esta Cámara en el Foro Mundial de Mujeres Parlamentarias, con la siguiente composición: dos diputadas del GPPRI, una del GPPAN, una del GPPRD, y una rotatoria.
- En otro orden de ideas, la Presidencia urgió a los Grupos Parlamentarios del PRI, PRD, MORENA, NA y PES, a remitir sus propuestas para la integración de comisiones especiales.
- Finalmente, la Presidencia anunció que el día de mañana se realizarán intercambios de opinión entre los diversos Grupos Parlamentarios, con objeto de llegar a consensos sobre los temas pendientes de definición, con objeto de que durante la reunión que se llevará a cabo el próximo miércoles, se pueda llegar a los acuerdos correspondientes, en su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión. -----



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Dip. César Camacho Quiroz
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



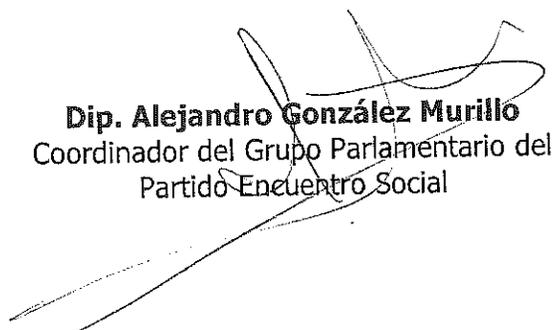
Dip. Norma Rocio Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena



Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social